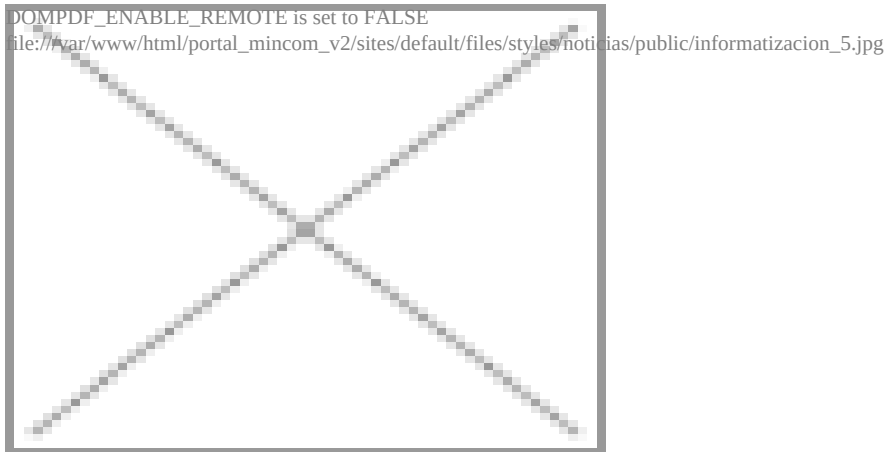




Fuente:

Tomado de Radio Rebelde

La Mesa Redonda, del 19 de julio, abordó el tema del Anteproyecto de Ley de Comunicación Social, con la presencia de varios profesionales que participaron de su elaboración, y responsables de las organizaciones e instituciones encargadas del sistema de comunicación en el país.

¿Cuáles fueron algunas de las ideas debatidas?

- La concepción del Anteproyecto de Ley de Comunicación Social siguió la ruta crítica del a Política de la Comunicación Social del Estado y el Gobierno Cubanos.
- El objeto de la norma es el Sistema de la Comunicación Social en Cuba, lo que ha supuesto un paso cualitativo con respecto a la Política. No solo contempla la expresión física o analógica de los procesos de comunicación sino también los digitales.
- Se han consultado todas las normativas relacionadas para que exista coherencia entre esta norma y el resto que tangencialmente tocan algunos de los temas dentro de ellas.
- Este Anteproyecto de Ley es resultado de los pronunciamientos durante años más significativos de los profesionales y las organizaciones relacionadas directamente con la comunicación social y el periodismo.
- Este Anteproyecto también es resultado de investigaciones científicas y tesis de grado y posgrado en el área de la comunicación y otras ciencias afines. Y una revisión exhaustiva de documentos, disposiciones normativas, y la producción jurídica y científica nacionales e internacionales.
- En el ámbito de la prensa nosotros hemos discutido la relevancia que tendría para Cuba y el valor de un documento de larga naturaleza. Es un regalo para una larga espera.
- Esta ley es una expresión del grado de madurez y voluntad de cambio del proyecto socialista cubana. Y cambios revolucionarios.
- Esta ley lo que está estableciendo son derechos fundamentales, no cualquier derechos. Y la discusión de derechos fundamentales en un país sometido a una guerra de cuarta generación es muy importante.
- Está estableciendo el derecho ciudadano a la información. Y está vinculada a una transformación del proyecto socialista. La ley respalda que los medios formen parte de los mecanismos del control social y el control popular.
- Hay muchos aspectos de la Ley que benefician al sistema de prensa. Hemos tenido mediaciones bastante severas, hemos tenido un sistema verticalizado. Y ahora esta ley plantea que el director de cada medio es el principal responsable.
- Está apuntando a eso que en el gremio de conoce como autoregulación repsonsable. Y también establece que un medio de comunicación puede emplazar públicamente a las entidades que no cumplen con su responsabilidad social de dar información.
- Hay también otros aspectos importantes como la libertad creativa y de ideas y la participación de la

ciudadanía en la conformación de esa agenda editorial. [

- Y adicionalmente también tiene otro respaldo importante. Y los medios siempre han dependido del presupuesto del Estado. La ley transforma el modelo de gestión económica de los medios, y esto es un paso muy importante para la autonomía. <https://bit.ly/3zl51v9> [1]
-

Links

[1] <https://bit.ly/3zl51v9>